# CENTRO JURÍDICO SOCIAL **DERECHO** A LA **IDENTIDAD**







## Derecho a la identidad

## ¿Sabías que tener el DNI es muy importante?

La Ley 17.671 de Identificación establece que la presentación del documento nacional de indentidad (DNI), expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de indentidad cualquiera Puere su naturaleza y origen.

## Tener el DNI es el primer paso para ejercer tus derechos.

## ¿Tenés problemas con tu documentación?

El Centro Jurídico Social Derecho a la Identidad te ofrece de manera gratuita asesoramiento jurídico, derivación asístida y seguimiento social del caso en las problemáticas referentes al DNI (NN, inscripcion Fuera de término judicial y administrativa, actualizaciones, rectificacón de datos en partida, reconocimiento paterno, Filiación, pérdida, robo o deterioro, etc.)

#### ¿Quiénes pueden acceder a este Centro?

Todas las personas que se encuentran indocumentadas o que no hayan podido regularizar su documentacion por su situación de pobreza y/o vulnerabilidad social.

#### Dirección General de Servicios Sociales Zonales



Rodriguez Peña 778



4811-7327



Lunes a viernes de 9.30 a 15.30h.